



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00007-00. PPP.- ROCIO MAJIN MALES Vs. JONATHNA JAVIER POSSO.

---

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez la presente demanda con memorial presentado por la parte actora. Sírvase Proveer.

Cali, febrero 09 de 2022

Oficial mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 226

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, nueve (09) de febrero dos mil veintidós (2022)

Alléguese al expediente, memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora informando la mayoría de edad de las parientes de la menor S.S.P.M, señoritas Lorena Posso y Lina Johanna Posso.

Como quiera que se ha dado cumplimiento a lo requerido previamente por el Juzgado, y teniendo en cuenta que se ha informado la mayoría de edad que ostentan las señoritas Lorena Posso y Lina Johanna Posso, se ordenará la citación de éstas conforme a lo previsto en el artículo 395 de C.G.P. inciso 2º. en concordancia con el canon 61 del C.C., en calidad de parientes de la menor S.S.P.M., por vía paterna.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

**R E S U E L V E :**

PRIMERO.- AGREGAR el memorial presentado por la parte actora, para que obre y conste en el expediente.

SEGUNDO.- ORDENAR la citación conforme a lo previsto en el artículo 395 de C.G.P. inciso 2º. en concordancia con el canon 61 del C.C. de los parientes por vía paterna de la menor S.S.P.M: señoritas Lorena Posso y Lina Johanna Posso



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00007-00. PPP.- ROCIO MAJIN MALES Vs. JONATHNA JAVIER POSSO.

(hermanas paternas), para que sean oídas respecto de las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE  
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

En estado No. 020 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

Santiago de Cali, febrero 10 de 2022  
La secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 010 Oral  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 120d97495519fda21ce770cafbdbbc9164b7b85580c69aa641520d80d02b9b3d

Documento generado en 08/02/2022 10:27:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>